



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

DAE - DEPORTES UC

- COORDINACIÓN DE DOCENCIA -

CUERPO DE AYUDANTES DE DEPORTES UC

"REGLAMENTO, DEBERES Y PROTOCOLOS"

1° SEMESTRE 2016

deportesuc

Santiago, Chile

Contenidos

Descripción..... 3

Requisitos de postulación 4

Deberes 5

Beneficios 6

Sistema de incentivos..... 8

Capacitaciones y actividades mínimas 10

Anexos.....12

Protocolo de Emergencias Campus San Joaquín.....13

Optimización del Protocolo de Emergencias.....14

Descripción

El Cuerpo de Ayudantes de Deportes UC está compuesto en su totalidad por alumnos, ex-alumnos y/o titulados de variadas carreras y años de la Universidad, que desean profundizar en una disciplina deportiva y/o colaborar más comprometidamente de las diversas actividades que se realizan en el ámbito académico, competitivo y recreativo de nuestra Dirección.

Este equipo de trabajo se presenta como parte del proceso formativo de los estudiantes, donde atendiendo a un nivel de profundización mayor a la disciplina deportiva y, a través de la interacción multidisciplinar e interdisciplinar de un equipo de trabajo, se proporciona una vía de formación integral por medio de la realización de ejercicio físico y deporte, los cuales potencian y desarrollan las capacidades de los estudiantes de manera tanto personal como profesional.

Todo ayudante de cursos de créditos deportivos recibe capacitaciones a través de jornadas, charlas, talleres y variadas actividades de integración con otros ayudantes y profesores. Estas instancias sirven de apoyo a la hora de establecer los lineamientos institucionales con los cuales estos estudiantes deben realizar su labor. Así también, permiten contribuir a potenciar el sentido de pertenencia, la prevención en salud y promover hábitos de vida saludables que vayan en búsqueda de mejorar la calidad de vida de toda la comunidad.

Todo postulante debe pasar por un proceso de selección, donde la Coordinación del área y el profesor de la disciplina en cuestión, determinarán a través de la revisión de la situación académica y otros elementos propios del reglamento, si el alumno cumple con los requisitos que requiere el curso deportivo y el Cuerpo de Ayudantes de Deportes UC. Si el alumno es seleccionado para ser ayudante, deberá asistir a las capacitaciones, colaborar a la hora de generar instancias de reunión de comunidad, realizar tareas administrativas y/o técnicas (específicas a cada disciplina deportiva) que fomenten el desarrollo de competencias profesionales útiles para él, y por sobre todo, deberá presentarse siempre ante sus pares como un modelo íntegro de formación y un fiel representante de los principios del respeto, liderazgo y trabajo en equipo, propios de nuestra Universidad y Dirección.

Requisitos de postulación

Todo estudiante que desee participar, colaborar e integrarse al Cuerpo de Ayudantes de Deportes UC, deberá cumplir con los siguientes requisitos de selección:

- ▶ Ser alumno, egresado y/o titulado de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- ▶ Tener disponibilidad de horario en el(los) módulo(s) asignado(s) para el curso.
- ▶ No estar en causal de eliminación o en cualquier otra situación que le dificulte en su proceso formativo.
- ▶ Disponibilidad para asistir a las capacitaciones y/o jornadas programadas por Deportes UC.
- ▶ Haber aprobado el curso al que postula.
- ▶ No haber sido con anterioridad, ayudante de créditos deportivos en un periodo superior a 3 semestres.
- ▶ Promedio Acumulado (PPG) a la fecha de postulación igual o superior a 4,3.

Deberes

En el transcurso de su proceso de formación, los estudiantes deberán cumplir con los siguientes deberes:

- ▶ Ser un modelo íntegro de formación y representar los principios de Deportes UC y la Universidad.
- ▶ Asistir a las capacitaciones, charlas y/o jornadas programadas por la Dirección de Deportes.
- ▶ Contribuir en la prevención y promoción en salud, hábitos de vida saludables y autocuidado.
- ▶ Generar instancias de reunión de comunidad.
- ▶ Realizar tareas administrativas y/o técnicas propias de la disciplina deportiva.

Beneficios

Los Ayudantes de los cursos de créditos deportivos, pueden optar a los siguientes beneficios:

▶ **Proyección laboral en la Dirección de Deportes UC.**

Esto hace referencia a la continuidad laboral a la que puede optar el estudiante en cuanto a las oportunidades laborales que Deportes UC pueda ofrecer y que en la condición de estudiantes puedan adquirir. Esto es, desde participar en las actividades que desarrolla la Dirección de Asuntos Estudiantiles, eventos masivos como *Staff* desarrollados por Deportes UC, hasta liderar proyectos de gestión, entre otras y variadas opciones.

▶ **Prioridad en la selección para participar y colaborar en actividades de Deportes UC.**

Durante el año, Deportes UC organiza y lidera variados eventos y actividades que involucran la participación masiva de personas. En este sentido, los Ayudantes de Deportes UC, son quienes obtendrán la primera prioridad a la hora de establecer grupos y personal de trabajo en estas actividades, permitiendo así incrementar sus opciones laborales durante su proceso de formación.

▶ **Prioridad en la toma de cursos de créditos deportivos y en los cursos del Certificado Académico en Actividad Física, Deporte, Educación y Salud.**

La prioridad se presenta como el medio por el cual los estudiantes pueden optar a las vacantes de los cursos que ofrece la Universidad. En este sentido, se brinda apoyo a los alumnos, otorgándoles una mayor prioridad a la hora de optar a los cursos de Créditos Deportivos de Deportes UC y/o a los cursos del Certificado Académico en Actividad Física, Deporte, Educación y Salud, asegurando para sí, una vacante en el curso que solicita (previa solicitud a la Coordinación).

▶ **Convenio Interuniversitario de Seminarios y Charlas Vinculadas a la Actividad Deportiva.**

El Ayudante de Deportes UC podrá optar al Convenio Interuniversitario de Seminarios y charlas vinculadas a la actividad deportiva, es decir, podrán asistir y participar en representación de Deportes UC, en los congresos, charlas, seminarios, etc., que otras instituciones (en convenio) realicen en relación a la actividad deportiva como una forma de aportar a la profundización disciplinar y a la formación integral de los alumnos.

Sistema de incentivos

El sistema de incentivos surge como una forma de apoyar económicamente la labor del estudiante durante el periodo en que este se desempeña como prestador de un servicio a la comunidad.

En este sentido, el ayudante recibirá un total de **\$65.000 semestrales**. Monto que será depositado en la **Cuenta Vista del Banco Santander** (o a otra cuenta) asociada al estudiante, de manera paulatina y mensual y/o al finalizar el semestre de la ayudantía, en consideración de los requerimientos del alumno y lo indicado en la postulación.

En relación a las labores extras realizadas fuera de sus horarios de ayudantía, reuniones u otras actividades propias del cargo, y a modo de colaboración en las diversas actividades programadas por Deportes UC, se presenta el siguiente plan tarifario que regirá el control de los incentivos:

Duración de eventos (desde los preparativos hasta el desmontaje)	Tarifa	Consideración
Corta duración: Menor o igual a 3 horas de trabajo	\$5.000 (independiente que sea 1, 2 o 3 horas de trabajo efectivo)	Colación optativa , dependiendo de las características del evento.
Larga duración: Mayor a 3 horas de trabajo	\$1.500	Colación obligatoria.

Ejemplo:

Un Ayudante de Deportes UC colabora 8 horas (4 horas por día) en un evento de 2 días (16 horas aprox.) de duración:

8 horas de trabajo efectivo (evento de larga duración) x \$1.500 = **\$12.000 + Colación ambos días.**

Nota:

A la hora de establecer y seleccionar al equipo de trabajo en cada actividad o evento, el sistema de prioridad de selección será el siguiente:

- **1º prioridad:** Ayudantes de Deportes UC;
- **2º prioridad:** Seleccionados y Deportistas Destacados UC, y estudiantes inscritos en el Certificado Académico de Actividad Física, Deporte, Educación y Salud;
- **3º prioridad:** Estudiantes de cursos de créditos deportivos y de los cursos EDU370F y EDU375F;
- **4º prioridad:** Ex-ayudantes y alumnos regulares de la Universidad;
- **5º prioridad:** En casos excepcionales podrán participar personas externas a la comunidad UC.

Capacitaciones y actividades mínimas

El periodo de formación y capacitación de los Ayudantes de Deportes UC, consta como mínimo de las siguientes actividades:

- **Jornada de Ayudantes de Deportes UC: *Contexto y reglamento***

En esta primera instancia de reunión se entregan las bases para entender el funcionamiento del ayudante como parte del Cuerpo de Ayudantes de Deportes UC. Aquí, el foco se encuentra en contextualizar formativamente las características e importancia de la actividad deportiva en la actualidad. También y a nivel específico, se entregan las herramientas que permitirán un óptimo desempeño del ayudante durante el desarrollo de las clases, en cuanto al reglamento interno, uso y optimización de páginas web institucionales, protocolos de emergencias y primeros auxilios que rigen a la Universidad, entre otros.

- **Jornada de Ayudantes de Deportes UC: *Protocolos y test físicos de evaluación***

Esta jornada tiene por objeto capacitar a los ayudantes en relación a los *test* físicos de evaluación de los cursos de Créditos Deportivos, en cuanto a su contexto, estructura y protocolo de realización. Así también, se describen y explican las pautas de evaluación formativa, los *ítem* que esta considera y su justificación. Para culminar con una ronda de preguntas y comentarios que permita generar una discusión sobre el proceso formativo del ayudante y delegado de Deportes UC.

Ambas jornadas contemplan la participación testimonial de al menos una persona especialista del área de la actividad deportiva que con su presencia permita aumentar el espectro de los temas y el nivel de la discusión.

- **Jornada de cierre de Ayudantes de Deportes UC: Cierre y retroalimentación**

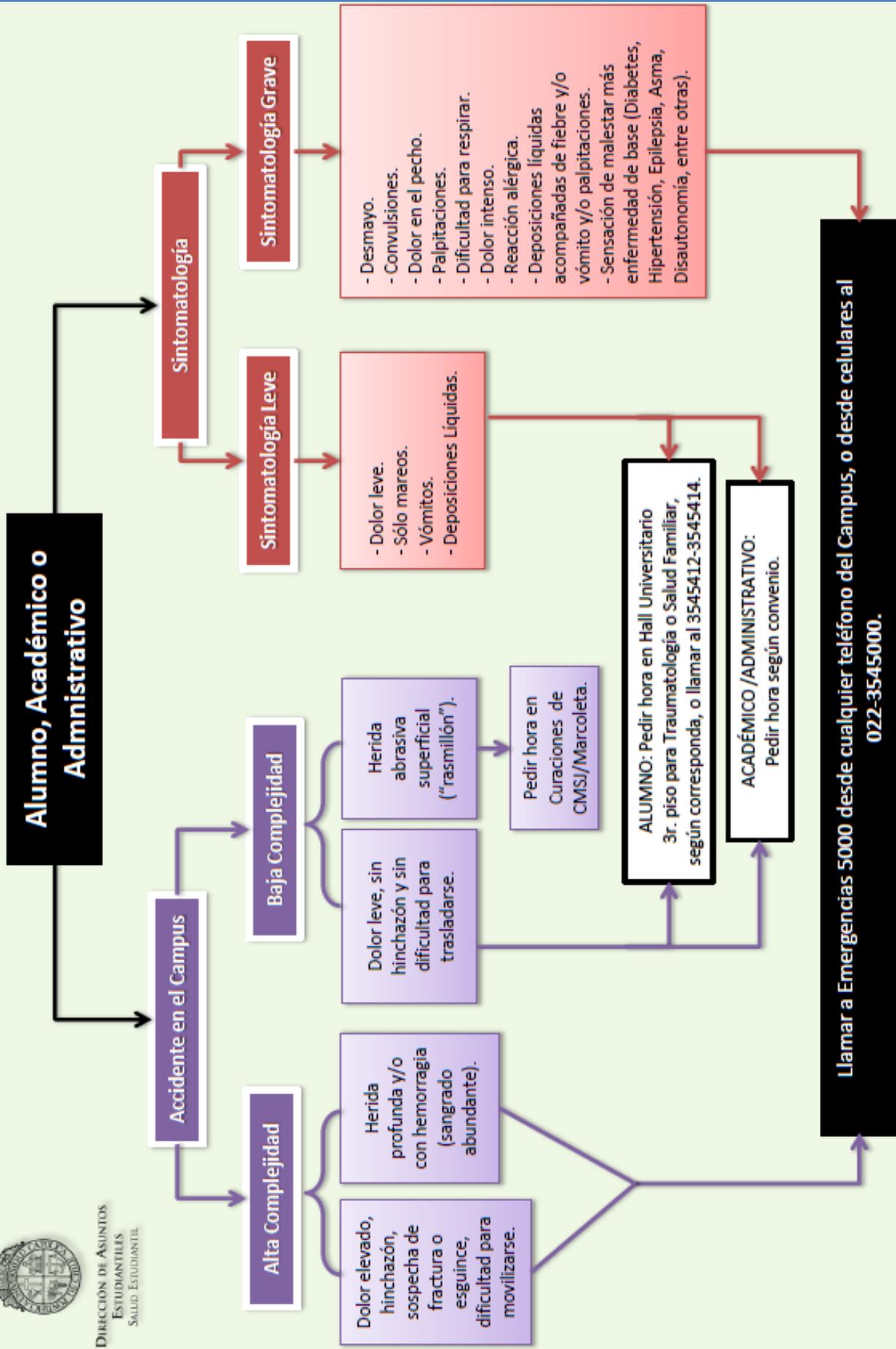
La jornada de cierre de ayudantes de Deportes UC, se presenta como la última instancia de reunión del semestre que tienen los ayudantes de los cursos de créditos deportivos con los profesores y autoridades de Deportes UC. En esta actividad se produce un especial y emotivo ambiente donde todos los involucrados además de compartir, dan cuenta de sus procesos y evaluaciones tanto en lo personal como profesional, en relación al desempeño efectuado durante su permanencia como parte del equipo de trabajo de Deportes UC.

ANEXOS

CUERPO DE AYUDANTES DE DEPORTES UC

“REGLAMENTO, DEBERES Y PROTOCOLOS”

deportesuc



RECUERDEN QUE...

Si hay un accidente durante el trayecto al campus o durante el periodo de clases del alumno, el Seguro Estatal Obligatorio cubre completamente la atención que reciba en un Hospital Público, y si decide atenderse en el Hospital Clínico UC cubre un 100% de la consulta médica de urgencia, 20% en exámenes de laboratorio y 10% en rayos y procedimientos por ser alumno regular de pregrado y/o postgrado.

Optimización del Protocolo de Emergencias

A continuación, algunos *tips* de recomendación ante una emergencia:

1. Verificar que no exista riesgo para nosotros antes de actuar.
2. En caso de estar con más personas, DELEGAR FUNCIONES:

a) Contener al afectado (tranquilizar y preguntar por su: nombre, carrera y año, padres, seguro médico, etc.) y/o acompañar y observar en caso de inconsciencia;

b) Contener a las demás personas y crear un área de libre tránsito para la llegada de los profesionales;

c) Búsqueda de ayuda = Ejecutar Anexo 5000 (022-3545000 desde celulares);

d) Independiente del tipo de lesión: NO intervenir, es decir NO tocar, NO mover, NO dar líquidos de beber a la persona accidentada hasta la llegada de los especialistas. Sólo cubrir superficialmente al afectado en caso de ser necesario;

e) A la llegada de los profesionales del Anexo 5000, colaborar en lo que estos requieran principalmente en la contención del entorno.

f) Si la enfermera lo requiere, llamar a los padres u apoderados del afectado, e informar de la situación con serenidad (al recinto hospitalario o clínico al cual será trasladado).

g) De requerir un acompañante en el traslado del afectado, registrar los datos de este para proceder con el seguimiento de la Emergencia.

Es de suma importancia que esto sea incorporado y aplicado con
excesivo compromiso y responsabilidad

deportesuc